

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9878 MÁLAGA

El Juzgado Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 958.05/2012, referente al concursado COJIMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA, por auto de fecha 04/02/2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140010433-1